

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12487** PONTEVEDRA

Edicto

D/Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo anuncia:

Que en el sección V Liquidación Concurso 454/2013, referente al concursado Fludsum, SL con CIF B- 36751345 por auto de fecha 25 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la concursada.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 25 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140015034-1